

*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 806-D-FLCH-17**

Lima, 23 de agosto de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07330-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 02648-R-17 de fecha 23 de mayo de 2017 se ratificó la Resolución de Decanato N.º 964-DFLCH-16 de fecha 15 de diciembre de 2016 se aprobó la elección de la **DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**, con código N.º 056049, como Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 16 de diciembre 2016;*

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 715-D-FLCH-17 de fecha 7 de agosto de 2017, se autoriza a la **Dra. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y encargada del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 28 de agosto al 3 de setiembre de 2017;*

*Que mediante Oficio N.º 185/FLCH-EPBCI/2017 la **Dra. Rosalía Quiroz de García**, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Escuela, propone que se le encargue al **DR. ALONSO MARTÍN ESTRADA CUZCANO**; y,*

*En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **Dr. ALONSO MARTÍN ESTRADA CUZCANO**, con código N.º 0A0731, profesor principal del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información y Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 28 de agosto al 3 de setiembre de 2017.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



**ALONSO CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder